

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través del Departamento de Redes de la Dirección de Telemática, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Técnico.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

a) Formación Académica:

- Formación profesional con posgrado en ciencias o ingeniería en áreas afines a las telecomunicaciones o computación.

b) Experiencia y Capacidades:

- **Experiencia comprobable mínima de 3 años en:**
 - Sistemas operativos: Linux, Windows, Unix.
 - Protocolos: Internet Protocol versión 4 (IPv4). TCP, UDP.
 - Manejo de lenguajes de programación de alto nivel: gestión y manejo de bases de datos, orientados a objetos, desarrollo de aplicaciones web y multiplataforma. Entre los que se encuentran: Java, C, C++, PHP, HTML5, JavaScript, Bootstrap, AngularJS, otros
 - Manejadores de bases de datos (sql y no-sql): MySQL, MariaDB, PostgreSQL, MongoDB, otros
 - Administración de servidores web: Apache, NGIX, otros
 - Modelo de Referencia OSI y TCP/IP
 - Metodologías de desarrollo de software: scrum, ágil, otras
 - Herramientas de seguridad de la información: antivirus, anti-malware, firewall e IPS de host
- **Experiencia deseable en:**
 - Desarrollo de software de aplicaciones stand-alone, web, móviles
 - Instalación, configuración y gestión de sistemas operativos
 - Configuración y administración de soluciones de seguridad,
 - Configuración y uso de soluciones para visualización del tráfico y su comportamiento en la red
 - Frameworks de desarrollo como Modelo Vista Controlador (MVC), Ruby on Rails, Django, CodeIgniter, otro

c) Habilidades:

1. Actitud de servicio.
2. Comunicación.
3. Iniciativa.
4. Negociación.
5. Trabajo en equipo.
6. Autodidacta.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

d) Otros requisitos:

- Habilidad de comunicación verbal y escrita.

PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

El análisis de la solicitud del candidato será revisado y evaluado por un Comité que, además, tomará en cuenta los resultados de:

- Exámenes de conocimientos teórico y práctico.
- Una entrevista con el Comité.

La recomendación del Comité Evaluador se someterá al Consejo Interno de las Direcciones de Apoyo y a la aprobación del Director General.

Con respecto a la entrevista, se considerará la posibilidad de realizarla por videoconferencia previo acuerdo con el candidato(a). En caso de que ninguna persona haya aprobado los exámenes, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria.

SUELDO:

De acuerdo a la categoría asignada, tras la evaluación curricular de la persona seleccionada, tomando como base el Estatuto del Personal Técnico del CICESE y el tabulador de la SHCP. La categoría será asignada por la Comisión Interna Dictaminadora del CICESE (Art. 24 del Estatuto del Personal Técnico).

Se anexa ficha técnica de sueldos y prestaciones del personal técnico del CICESE.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA / SOLICITUD:

- Carta de exposición de motivos en la que refiera la experiencia y capacidades enlistadas en el inciso b).
- Currículo Vitae actualizado.
- Dos cartas de recomendación de empleos anteriores.
- Documentación oficial que certifique su nivel máximo de estudios.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos mencionados serán evaluadas por un Comité Evaluador nombrado por el Jefe de Departamento y el Director de la Dirección de Telemática.



Número: [04.TELTEC02.2021](#)

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y deberán dirigirse a:

CONTACTOS:

M. en C. Edwin Martínez Aragón, Jefe del Departamento de Redes:
jefred@cicese.mx

Con copia al Dr. Raúl Rivera Rodríguez, Titular de la Dirección de Telemática:
rivera@cicese.mx

Fecha límite para
recepción de
documentos:

Las solicitudes serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y ésta permanecerá abierta hasta el **29 de octubre de 2021**.

Fecha de publicación: 07 de octubre de 2021

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO. SUELDO TABULAR DEL PERSONAL TÉCNICO 2021

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Técnico Titular	C	\$28,916.15
Técnico Titular	B	\$27,627.85
Técnico Titular	A	\$26,214.40
Técnico Asociado	C	\$19,823.10
Técnico Asociado	B	\$17,857.60
Técnico Asociado	A	\$16,120.95

La categoría se asignará por la Comisión Interna Dictaminadora de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Técnico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal: <https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/Internas.jsf>

PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO 2021

- Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores
- Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)
- Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)
- Cláusula 31** De la prima vacacional.
- Cláusula 33** Del fondo de ahorro.
- Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorce enales \$528.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorce enales \$371.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.
- Cláusula 39** De la estancia infantil.
- Cláusula 40** Del seguro de vida.
- Cláusula 41** De la canastilla.
- Cláusula 42** Del menaje de casa.
- Cláusula 43** De la ayuda para lentes oftálmicos.
- Cláusula 44** Uniformes y ropa de trabajo
- Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.
- Cláusula 46** Apoyo de enfermería
- Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.
- Cláusula 48** De las becas para continuación de estudios superiores.
- Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores
- Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.
- Cláusula 51** De la dote matrimonial.
- Cláusula 52** De la asesoría.
- Cláusula 53** De la defensa jurídica.
- Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)
- Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)
- Cláusula 56** Del período vacacional. (20 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)
- Cláusula 57 BIS** De los días económicos al personal técnico.
- Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.
- Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.
- Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar
- Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.
- Cláusula 75** Pago por defunción.
- Cláusula 76** Del pago de marcha.
- Cláusula 77** Del seguro de retiro.
- Cláusula 78** De la vivienda.
- Cláusula 79** De la prima de antigüedad.
- Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.
- Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.
- Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio
- Cláusula 90** Desfile el primero de mayo
- Cláusula 91** Transporte Ensenada Campus CICESE